

Lunes, 21 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casillas de Coria

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación presupuestaria 09/2020.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación presupuestaria N° 9/2020, CON CARGO AL REMANTE GENERAL DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales(€)	Crédito extraordinario(€)	Créditos finales (€)
Progr.	Económica				
231	609.00	Obras Adaptación Pisos Tutelados a Centro Residencial de 3ª Edad	00,00	40.888,74	40.888,74
231	227.06	Estudios y trabajos técnicos. Direcciones de obras Pisos Tutelados	00,00	7.050,00	7.050,00
		TOTAL	00,00	47.938,74	47.938,74

Esta modificación se financia con cargo al Remanente líquido de tesorería, en los siguientes



Lunes, 21 de diciembre de 2020

términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente General de Tesorería para Gastos Generales	40.888,74
			TOTAL INGRESOS.....	47.938,74

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Casillas de Coria , 17 de diciembre de 2020

Felipe Amores Escalante

ALCALDE-PRESIDENTE

